C o n v o c a t o r i a
Crédito Movilidad Estudiantil Internacional a Todo Destino

Segundo Semestre 2019

Link de postulación: http://test movilidad.ucm.cl/home/index.php

1.- Sobre el Programa:

La Universidad Católica del Maule a través de la Oficina de Relaciones Internacionales, ha aprobado, mediante Resolución de Rectoría N°15/2015, el procedimiento para el otorgamiento de créditos institucionales para movilidad internacional de pregrado, para otorgar de esta manera, mayores opciones para acceder a programas de movilidad estudiantil internacional.

2.- Dirigido a:

Alumnos de pregrado de todas las carreras de la Universidad Católica del Maule, quienes deben postular a través del link: http://test movilidad.ucm.cl/home/index.php

3.- Destino y Duración:

El crédito otorgado será destinado a cubrir los costos de una pasantía en universidades con convenio durante el primer semestre 2019.

4.- Financiamiento:

El crédito que se otorgara tendrá la denominación de crédito institucional el que alcanzará un monto aproximado de 30 UTM por alumno, destinado a financiar, parcial o totalmente, los gastos que implica la realización de los programas según corresponda, monto que el estudiante deberá devolver dos años después de su egreso de la

Universidad Católica del Maule, por haber cursado sus estudios completos, esté o no en posesión de su título profesional. La suma adeudada se pagará en equivalente a moneda nacional al valor de la Unidad Tributaria Mensual vigente a la época del pago efectivo el que deberá realizarse en un máximo de 12 cuotas consecutivas, dicho monto además devengará un interés del 2% anual sobre el capital reajustado. Cada crédito que se otorgue se perfeccionará mediante un Convenio y garantizará a través de un pagaré. Cabe hacer presente qué si por cualquier motivo el Alumno no se matriculare por dos años consecutivos en la UCM, la obligación también se hará exigible. Además de lo anterior déjese establecido que se contempla el beneficio de condonación de intereses en caso que el alumno pague el total del crédito en forma anticipada.

Una vez que se hayan asignado los recursos o beneficios a los alumnos seleccionados, los alumnos procederán a suscribir el convenio y pagaré ante el Departamento de Servicios Financieros Estudiantiles y se procederá a cargarlos mediante un archivo plano al sistema HELEN, asignándoles una partida especial que identifique este tipo de crédito. Posteriormente los pagarés se trasladarán físicamente al archivo de Servicios Financieros Estudiantiles y se guardarán en carpetas individuales.

El seguimiento se hará a través de Servicios Financieros y Estudiantiles, unidad que a comienzo de cada año confeccionará un listado de inicio de cobro, listado que contendrá la identificación de todos los alumnos que ese año inician cobro. En la práctica esta unidad les avisa a los alumnos mediante correo electrónico y vía mensaje de texto este hecho, el alumno tiene dos opciones o paga según lo pactado (Un año después del egreso en 12 cuotas consecutivas como máximo), o bien no paga, en este segundo escenario la Universidad informara de este hecho al boletín comercial DICOM.

5.- Requisitos de los postulantes

1) Ser alumno regular de la Universidad Católica del Maule
2) Haber aprobado exitosamente al menos el segundo año de su carrera y no presentar atraso en su progresión curricular.
3) No tener la calidad de Egresado durante el tiempo que dure su pasantía en el extranjero.
4) Durante el período de duración de la pasantía, el estudiante mantendrá la calidad de alumno regular de la Universidad Católica del Maule. Esto implica mantenerse al día en sus pagos arancelarios.
5) El estudiante tendrá un tutor en la Universidad Católica del Maule, el cual deberá ser nombrado por el respectivo Director de Escuela a petición de la ORI, quien tendrá como función coordinar las actividades que este desarrollará durante la pasantía.
6) Los postulantes a países cuyo idioma sean distintos al idioma Español, deberán certificar dominio del idioma.
7) El alumno seleccionado, deberá formalizar la aceptación de la beca mediante la firma de un pagaré avalado, por el equivalente al doble de la suma de dinero que contempla la beca, con el fin de cautelar el fiel y oportuno cumplimiento de las obligaciones académicas contraídas.
8) El alumno seleccionado para movilidad internacional deberá realizar los trámites de visa y pasaporte, según la legislación vigente del país al que se dirige.

6.- Documentación que se debe adjuntar:

1) Formulario de Postulación al Programa de Movilidad Estudiantil UCM en línea.
2) Carta oficial de la Institución de destino aceptando al estudiante, designando el tutor y especificando las actividades a desarrollar durante el programa
3) Carta de respaldo oficial del Director de Escuela, acreditando un buen desempeño académico y un comportamiento coherente con los principios y reglamentos de la Universidad Católica del Maule. Junto con ello, comprometer su gestión en el proceso de convalidación de asignaturas.
4) Carta del interesado explicando las razones de su postulación (una plana tamaño carta)
5) Informe del Departamento de Admisión y Registro Académico DARA que acredite un promedio ponderado mayor o igual a 5,0 (cinco coma cero) o estar dentro el 30% mejor rendimiento académico de su carrera y que se encuentre al día en su avance curricular (portal del alumno)
6) Certificado de la Oficina de Matrícula de la UCM que acredite no tener deudas pendientes con la Universidad (portal del alumno)
7) Autorización escrita del sostenedor del alumno, para participar en el programa al que postula
8) Certificado de Salud (o Declaración Jurada de Salud-formato en notaria) que lo habilite para cumplir con sus actividades en la institución de destino y de acuerdo a los requerimientos de cada país
9) Adjuntar datos de cuenta corriente, la que debe estar a nombre del estudiante (no de sus padres u otro familiar).

7.- Fechas para gestión del crédito y salida del estudiante:

Calendario trámites de visa, firma de compromisos y compra de pasajes:	
➢ Límite de solicitud	10 de mayo
➢ Entrega de resultados	22 de mayo
➢ Firma pagaré que compromete el desarrollo de la pasantía mediante crédito (previo aviso desde ORI)	Semana 3 de junio
➢ Confirmación fechas de viaje a la ORI y solicitud de compra seguro de salud (envío planilla Excel)	23 y 24 de mayo
➢ Confirma cuenta bancaria a nombre del becario	Límite 06 de junio
➢ Acta de Salida becario (repaso de todos los temas relativos a la pasantía, antes de su salida	Una semana antes de iniciar el viaje

de la UCM)	

El estudiante deberá contar al momento de su viaje con pasaporte y visa, según lo que requiera el país de destino.

Mayores Informaciones en Oficina de Relaciones Internacionales

HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES
Mañana 11:00 a 13:00 Hrs.
Tarde 15:00 a 17:00 Hrs.

http://portal.ucm.cl/oficina-relaciones-internacionales/convocatorias

Oficina Relaciones Internacionales
Edificio Parque Tecnológico Campus San Miguel
ori@ucm.cl
Teléfono: 2633135
anexo 3135